

JOSEP MARIA VALLS ANDREU, secretario general del Ayuntamiento de Cambrils.

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 2 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ENTIDAD NAC Y EL AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS POR LA ORGANIZACIÓN DEL CARNAVAL 2018 Y APROBAR SUBVENCIÓN DE 8.000 €

El Sr. Abella explica la propuesta

La alcaldesa abre un turno de intervenciones

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción de la web municipal.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los 20 miembros presentes, a propuesta de la Comisión de Cultura y Fiestas, adopta el siguiente acuerdo:

Dado que entre la entidad NAC (Noche de artistas de Cambrils), con NIF G43860782, entidad que está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número 155, y el Ayuntamiento de Cambrils, tienen interés común en que en Cambrils se organice la Fiesta del Carnaval, los días 9, 10, 11 y 13 de febrero de 2018.

Dado que esta organización requiere el esfuerzo conjunto de ambas partes, se establece así mediante este convenio el marco de colaboración necesario para lograrlo y las obligaciones a asumir por cada una de las partes.
Visto el informe favorable del interventor.

Se acuerda aprobar el convenio entre la entidad NAC (Noche de artistas de Cambrils) y el Ayuntamiento de Cambrils, por la organización del Carnaval 2018 y aprobar la concesión de una subvención por importe de 8.000 €.

Esta subvención se concede con cargo al presupuesto ordinario 2018, de la siguiente manera:

6.000 € con cargo al presupuesto de Fiestas, partida 2018 40 33800 48000 Fiestas Subvenciones

2.000 € con cargo al presupuesto de Alcaldía

Y para que así conste, firmo la presente con el visto bueno de la sra. alcaldesa.